



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "ASFALTADO BARRIO NUEVO PARQUE".**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día uno de Marzo de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor General Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,

D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE,

D<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Juan Antonio Rodríguez Brigiriano, en representación de RALECO, S.L., y D<sup>a</sup>. Cristina Sánchez Vera, en representación de AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA.

El presupuesto del presente contrato es de 148.517,95 € + IVA (31.188,77 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes y correos electrónicos recibidos:

- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 15/02/2018, a las 13:08 horas.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 10:04 horas.
- HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L. en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 11:07 horas.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 11:10 horas.
- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 11:11 horas
- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 11:39 horas.
- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 12:25 horas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 12:27 horas.
- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 13:11 horas.
- PAVALCO, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 13:13 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax o correo electrónico, habiéndose recibido la documentación de estas empresas excepto de la empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.

Se informa a los asistentes que debido a que esta oferta no ha sido recibida, solo se va a proceder a abrir el sobre de documentación administrativa y que la convocatoria de la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas económicas se publicará en el perfil del contratante.

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta que se ha recibido correo electrónico en el servicio de contratación de la empresa

- INTECMIN, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 26/02/2018, a las 20:28 horas.

En la cláusula decimoprimeras del pliego de cláusulas administrativas se expone que las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas durante el plazo de veintiséis días naturales.

En el anuncio publicado en el B.O.P. nº 20 de 29 de Enero de 2018, se establece:

“8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: antes de las 14 horas del vigésimo sexto día natural contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de contratación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

En el anuncio publicado en el perfil del contratante aparece “fecha límite de la licitación: 26 de Febrero 2018, hasta las 14 horas.”

Y en el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, aparece “plazo de presentación de ofertas, hasta el 26/02/2018 a las 14:00.”

Por lo que se observa que la empresa mencionada, INTECMIN, S.L. se encuentran FUERA DE PLAZO al haber presentado su oferta en correos con fecha 26 de Febrero de 2018, a las 20:28 horas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por el resto de licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- RALECO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- PROMOCIONES Y GESTION VEGA DEL GUADIANA.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- MAX INFRAESTRUCTURAS.- Presenta documentación administrativa completa.
- 8.- PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.  
Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa ALVAC, S.L.
- 9.- ALVAC, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.  
Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.
- 10.- AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.U.- Presenta documentación administrativa completa.
- 11.- CONSTRUCCIONES LOZOYA. Presenta documentación administrativa completa.
- 12.- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS.- Presenta documentación administrativa completa.
- 13.- (OPMJ) OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ,- Presenta documentación administrativa completa.
- 14.- HIJOS DE JOSE MARIA MORA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.-** Declarar admitido el fax enviado por la empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., debido a que cumple los requisitos expresados en el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Una vez recibida la documentación se procederá a su apertura en acto público. Transcurridos, no obstante, diez días a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

**SEGUNDO.-** Rechazar los sobres presentados por la empresa INTECMIN, S.L., al haber presentado su oferta fuera de plazo, ya que según se indica tanto en el pliego de cláusulas administrativas como en el anuncio de licitación publicado en el B.O.P., en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Estado, el plazo para la presentación de ofertas finalizaba a las 14 horas del día 26/02/2018.

**TERCERO.-** Dar un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los defectos observados en la presente acta, pudiéndose realizar la notificación a través de correo electrónico.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA